http://ria.utn.edu.ar/themes/UTN-THEME/images/UTN-RIA-LOGO.png

<http://ria.utn.edu.ar/>

**Autoarchivo**

Acto por el cual el autor deposita su obra en un repositorio institucional.

**Cosecha (harvesting)**

En relación con la OAI, la recolección se refiere específicamente a la recogida de los metadatos de una serie de repositorios distribuidos en un almacén de datos combinados.

**Embargo**

La editorial a la que pertenece una revista donde se publica un artículo científico puede establecer un periodo de embargo para su difusión en acceso abierto. Esto significa que durante dicho periodo, el documento no puede estar disponible en acceso abierto.

**E-print**

Versión digital de un artículo científico con revisión por pares. Puede estar o no publicado.

**Handle**

Un "handle" es un identificador único y persistente (URI) que asigna el RepHipUNR a las obras que se depositan. Esto significa que este identificador no se modificará ni por cambios de servidor, de dominio en Internet, etc. Se puede utilizar para citar o enlazar el documento. El sistema Handle está administrado por el Corporation for National Research Initiatives (CNRI).

**Metadatos**

Los metadatos brindan la información mínima necesaria para la identificación de un objeto digital en el repositorio. Se refiere a toda aquella información descriptiva sobre el contexto, calidad, condición o características de un recurso, dato u objeto que tiene la finalidad de facilitar su búsqueda, recuperación, autentificación, evaluación, preservación y/o interoperabilidad.

**Open Archives Initiative (OAI)**

La OAI se creó con la misión de desarrollar y promover estándares de interoperabilidad para facilitar la difusión eficiente de contenidos en Internet. Surgió como un esfuerzo para mejorar el acceso a archivos de publicaciones electrónicas (eprints), para incrementar la disponibilidad de las publicaciones científicas.

Para difundir los metadatos en el repositorio vía OAI-PMH (Open Archives Initiative- Protocol Metadata Harvesting) deberán codificarse en Dublin Core sin calificar con objeto de minimizar los problemas derivados de las conversiones entre múltiples formatos.

**Peer-review (Revisión por pares)**

Es el proceso mediante el cual se avala y certifica la calidad de la investigación y sus resultados, realizado antes de su publicación en revistas científicas.

**Artículo de investigación publicado**

Artículo científico y académico publicado en una revista con revisión por pares. Puede ser la versión de la editorial o la versión final del autor.

**Artículo de investigación aceptado para publicación**

Artículo científico y académico que ha pasado por el proceso de revisión por pares y ha sido aceptado para su publicación en una revista académica. Incorpora las sugerencias de los revisores.

**Post-print**

Tanto los artículos de investigación publicados como los aceptados para su publicación se denominan “post-print” porque han pasado el proceso de revisión de pares. Esto es importante al momento de verificar las políticas de las editoriales en relación con el depósito en repositorios institucionales.

**Pre-print**

Es la versión original del manuscrito enviado para su publicación en una revista científica. No ha pasado aún el proceso de revisión por pares.

**Revistas Académicas**

Son publicaciones periódicas de índole académica que pasan por un sistema de revisión por pares. De acuerdo a la UNESCO, se entiende por publicación periódica aquella editada en serie continua con el mismo título, a intervalos regulares e irregulares, durante un periodo indeterminado, de forma que los números de la serie lleven una numeración consecutiva o cada número esté fechado. Los tomos que lleven títulos diferentes no deberán ser considerados como publicaciones periódicas aunque se considere que forman parte de una serie. Las revistas académicas tienen asignado un ISSN (International Standard Serial Number, Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas), un número internacional que permite identificarla de manera única. En Argentina el CAICYT (Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica) – CONICET es el centro nacional que asigna los ISSN a las revistas. Muchas revistas digitales agregan a sus artículos identificadores únicos denominados DOI (Digital Object Identifier).

**Documento de Conferencia**

Son comunicaciones presentadas en eventos tales como conferencias, congresos, seminarios, simposios, reuniones, workshops, talleres, jornadas, ferias, exposiciones, mesas redondas, encuentros. Incluye todos los tipos de documentos relacionados con eventos por ejemplo, artículos de conferencia, informes de conferencias, disertaciones de conferencias, artículos publicados en actas de conferencias, contribuciones de conferencias, informes de resúmenes de artículos de conferencias y pósteres de conferencias.

**Libro**

Según la UNESCO se entiende por libro una publicación impresa o digital no periódica que consta como mínimo de 49 páginas, sin contar las de la cubierta, editada en el país y puesta a disposición del público. Los libros académicos generalmente tienen asignado un ISBN (International Standard Book Number) que es un identificador único de la publicación.

**Partes de libro**

Parte o capítulo de un libro.

**Tesis de maestría o máster**

De acuerdo a la CONEAU, “el trabajo final de una Maestría Académica es una tesis que da cuenta del estado del arte en la temática elegida y de la implementación de una metodología de investigación pertinente a la misma”.

**Tesis de doctorado**

Siguiendo a la CONEAU, según Resolución Ministerial N° 160/11 del Ministerio de Educación, las carreras de doctorado culminan con una tesis de carácter individual que se realiza bajo la supervisión de un Director. “La tesis doctoral es un trabajo de investigación original que se defiende públicamente ante un tribunal de doctores.”

**Tesis o trabajos finales de grado**

Son trabajos finales realizados para completar los requerimientos de una carrera de grado.